

En relación con Proyecto de Parcelación y Estudio de Detalle en Parcelas Nº 3 y Nº 5, situadas en el polígono del Aguila Negra – actualmente denominado Aguila del Nora – se realizan unas pequeñas modificaciones, que en su conjunto prácticamente no alteran los cómputos globales del Estudio de Detalle.

Las modificaciones realizadas, consisten en la regularización de las parcelas resultantes nº 2 y 3, adaptándolas a la delimitación del conjunto de la parcela matriz, la cual se ha corregido y regularizado en función del trazado del río Nora, colindante a la parcela.

Todas las modificaciones cumplen lo establecidos por las normas y en ningún caso altera de forma sustancial las superficies, edificabilidades, espacios libres, etc, establecidos en el Estudio de Detalle inicial y ahora modificados en razón a lo anteriormente descrito.

Para clarificar la presente modificación se adjunta Ficha – Resumen y Planos, que perfectamente detallan y justifican los cambios.

Oviedo, Septiembre de 2003
El Arquitecto



Aprobado inicialmente por
La J.G.L.
de fecha *25-6-2009*

El Secretario,
[Signature]

Aprobado definitivamente
en Sesión plenaria de *condición*
de fecha *25-11-2009*

El Secretario,
[Signature]

CUADROS GENERALES COMPARATIVOS DE LOS PARÁMETROS DE LAS FICHAS Nº 3 Y Nº 5 DEL AREA DE EL AGUILA NEGRA

De acuerdo con lo señalado en las fichas de características urbanísticas de las parcelas 3 y 5 incorporadas a la Modificación, se obtienen unos cálculos globales para cada uno de los conceptos como sigue:

	Ocupación	Espacios Libres	Aparcamientos	Máx.Construida
Parcela 3	11.348,75	4.863,76	1.945,00	19.453,00
Parcela 5	5.708,13	2.649,13	978,50	9.785,37
TOTAL	17.065,88	7.512,89	2.923,50	29.238,37

Para constatar el cumplimiento de cada uno de estos aspectos en las parcelas A, B, C y D resultantes del ámbito que desarrolla esta Modificación del Estudio de Detalle, se adjunta el mismo cuadro desglosado de la anterior, incluyendo las modificaciones, por parcelas para añadir posteriormente las superficies externas a dichas parcelas y considerados espacios libres o bien aparcamientos:

	Ocupación	Espacios Libres	Aparcamientos	Máx.Construida
Parcela A	5.245,59	278,26	1.239,45	11.542,00
Parcela B	4.700,96	218,36	1.054,00	10.455,00
Parcela C	1.154,48	494,79	Sin/concretar	2.826,00
Parcela D	1.231,20	74,78	515,73	3.032,00
TOTAL PRIVADO	12.332,23	1.066,21	2.809,18	27.855,00

Aceras		1.146,86		
Calles		3.616,88		
Protección Río		1.612,27		
Servidumbre C.N.H.E		253,38		
Trazado H.C.		180,61		
E. Libres Públicos		1.053,10		
Aparcamientos Externos			528,05	
TOTAL PRIV. + PUB.	12.332,23	8.929,31	3.337,23	27.855,00

Resulta evidente que se cumple sobradamente cada uno de los parámetros analizados para el conjunto de los valores representados en los cálculos globales de las parcelas 3 y 5.

	Ejecutados		Permitidos
Ocupación:	12.332,23m ²	<	17.056,88m ²
Sup. Máx. Construida:	27.855,00m ²	<	29.238,37m ²
	Ejecutados		Mínimos
Espacios Libres:	8.929,31m ²	>	7.512,85m ²
Sup. Aparcamientos:	8.929,31m ²	>	2.923,50m ²

Aprobado inicialmente por

La J.G.L.
de fecha 25-6-2004

Oviedo, Septiembre de 2003
El Arquitecto

Alejandro Alcázar Palacio

Aprobado definitivamente
en Sesión de la Junta de Edificios
de fecha 25-11-2004